

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Trigésima sexta sesión
Ginebra, 4 a 8 de mayo de 2026

PROYECTO REVISADO SOBRE EL APROVECHAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL PARA LA RESILIENCIA CLIMÁTICA - PROPUESTA DE PROYECTO PRESENTADA POR DOMINICA

preparado por la Secretaría

1. Mediante una comunicación con fecha del 13 de diciembre de 2024, la delegación de Dominica presentó una propuesta de proyecto piloto titulada “Aprovechamiento de los sistemas de propiedad intelectual para la resiliencia climática”, que fue examinada en la 35.^a sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP).
2. La propuesta del proyecto se debatió en la sesión mencionada anteriormente y se revisó para incorporar las observaciones formuladas durante el debate.
3. La propuesta de proyecto revisada figura en los Anexos del presente documento.

4. *Se invita al Comité a examinar los Anexos al presente documento.*

[Siguen los Anexos]

1. Presentación del proyecto
1.1 Código del proyecto
DA_10_11_02
1.2 Título del proyecto
Aprovechamiento de los sistemas de propiedad intelectual para la resiliencia climática
1.3 Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo
<p><i>Recomendación 10: Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de PI mediante el desarrollo de las infraestructuras y de otros servicios, al objeto de reforzar la eficacia de esas instituciones y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la PI y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de PI.</i></p> <p><i>Recomendación 11: Ayudar a los Estados miembros a fortalecer la capacidad nacional para la protección de las creaciones, las innovaciones y las invenciones, y fomentar el desarrollo de las infraestructuras científicas y tecnológicas de los países, cuando sea necesario, con arreglo al mandato de la OMPI.</i></p>
1.4 Duración del proyecto
24 meses
1.5 Presupuesto del proyecto
El presupuesto total del proyecto asciende a 426 200 francos suizos, destinados en su totalidad a gastos no relativos a personal.
2. Descripción del proyecto
<p>Antecedentes</p> <p>Los países vulnerables al cambio climático, como Dominica, han sufrido catástrofes naturales devastadoras que han tenido un grave impacto en sus infraestructuras, su estabilidad económica y los medios de vida de la población. En 2018, por ejemplo, el huracán María causó daños catastróficos en Dominica, provocando pérdidas cuyo valor superó con creces el producto interior bruto anual de la nación e impulsó al Gobierno a comprometerse a convertirse en un líder mundial en resiliencia climática mediante la transformación de sus planteamientos de desarrollo y planificación económica.</p> <p>Para hacer frente a los desafíos polifacéticos del cambio climático se requieren estrategias integrales e innovadoras. La propiedad intelectual (PI) representa una herramienta fundamental, pero a menudo infrutilizada, que puede ayudar a los países a alcanzar sus prioridades de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. Mediante la creación de capacidad institucional para desarrollar y aplicar estrategias de PI adaptadas a los contextos nacionales, se puede mejorar el acceso a tecnologías climáticas vitales y fomentar la innovación nacional, dos elementos esenciales para aumentar la resiliencia climática.</p> <p>Este proyecto tiene por objeto reforzar la capacidad de los países beneficiarios para integrar eficazmente los marcos de PI en sus estrategias climáticas. La finalidad es que las principales partes interesadas comprendan mejor el papel estratégico que puede desempeñar la PI a la hora de facilitar la transferencia de tecnología y promover la</p>

innovación para hacer frente a los retos locales relacionados con el clima. Mediante la creación de capacidades y el desarrollo de herramientas prácticas, el proyecto ayudará a los países beneficiarios a utilizar sus marcos de PI para desarrollar iniciativas que fomenten la resiliencia climática.

Mediante el fomento de marcos institucionales más sólidos y la promoción de la colaboración entre las principales partes interesadas, como las oficinas de PI, las instituciones climáticas, los centros de investigación y los organismos de innovación, el proyecto contribuirá a crear ecosistemas en los que las tecnologías climáticas puedan ser objeto de un acceso y un uso más amplios. En última instancia, esta iniciativa ayudará a los países beneficiarios a acelerar su acción climática y a construir un futuro más resiliente al clima. Además, este proyecto ayudará a los países beneficiarios a aprovechar, coordinar y reforzar sus vínculos con WIPO GREEN en lo referente a iniciativas relacionadas con el desarrollo de la PI para la resiliencia climática.

Partes interesadas

Las principales partes interesadas en este proyecto son:

- Oficinas de PI y autoridades locales de los países beneficiarios.
- Instituciones de política climática, centros de investigación y organismos de innovación.

2.1 Concepto del proyecto

El cambio climático plantea importantes retos que exigen soluciones innovadoras y sostenibles. La PI es una herramienta fundamental para fomentar el desarrollo, la transferencia y la adopción de tecnologías relacionadas con el clima. Sin embargo, muchos países tienen dificultades para integrar eficazmente los marcos de PI en sus políticas climáticas, lo que limita su capacidad de aprovechar la innovación para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos.

Este proyecto tiene por objeto mejorar la capacidad institucional de los países beneficiarios para aprovechar los sistemas de PI con el fin de apoyar las prioridades de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. Al fortalecer sus capacidades, facilitará su acceso a las tecnologías relacionadas con el clima y promoverá la innovación nacional adaptada a cada contexto nacional.

2.2 Objetivo, efectos y productos del proyecto

El proyecto tiene por **objetivo** mejorar la capacidad institucional de los países beneficiarios para aprovechar los sistemas de PI con el fin de apoyar las prioridades de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.

Los **efectos** previstos del proyecto son los siguientes:

- 1) Mayor comprensión entre las principales partes interesadas de los países beneficiarios, incluidas las oficinas de PI, las instituciones de política climática, los centros de investigación y los organismos de innovación, de la importancia de la PI para apoyar las estrategias de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos;
- 2) Fortalecimiento de la capacidad institucional en los países beneficiarios para integrar marcos de PI que faciliten el acceso a la tecnología climática y promuevan la innovación climática nacional; y

- 3) Mayor uso y transferencia¹ de tecnologías de adaptación al cambio climático y de mitigación en los países beneficiarios.

El proyecto generará los siguientes **productos**:

Producto 1 - Análisis/evaluación por país de los tipos de derechos y mecanismos de PI pertinentes que podrían utilizarse para apoyar la identificación, protección y promoción de las tecnologías climáticas y la innovación conexas, así como el acceso a las mismas, en cada país beneficiario.

Producto 2 - Elaboración y difusión de una guía práctica sobre PI para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, basada en el análisis y la evaluación de los marcos de PI pertinentes en cada país y adaptada a las necesidades nacionales, con el fin de orientar a las principales partes interesadas en el uso estratégico de la PI para fomentar la resiliencia climática en los países beneficiarios.

Producto 3 – Formación práctica y concienciación sobre el papel de la PI en el apoyo a las prioridades de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.

2.3 Estrategia de ejecución

Los efectos y productos del proyecto se lograrán mediante las actividades que se detallan a continuación.

Producto 1 - Análisis/evaluación por país de los tipos de derechos y mecanismos de PI pertinentes que podrían utilizarse para apoyar la identificación, protección y promoción de las tecnologías climáticas y la innovación conexas, así como el acceso a las mismas, en cada país beneficiario.

Actividades:

- a) Identificar y movilizar a las principales partes interesadas en los países beneficiarios, incluidas las oficinas de PI, las instituciones de política climática y los organismos de innovación.
- b) Realizar un estudio/examen de los marcos de PI y mecanismos de tecnología climática existentes en cada país beneficiario.
- c) Analizar las deficiencias y oportunidades en los marcos nacionales de PI para apoyar el acceso a las tecnologías climáticas, así como su protección e innovación, y preparar informes detallados de análisis/evaluación específicos para cada país.

Producto 2 - Elaboración y difusión de una guía práctica sobre PI para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, basada en el análisis y la evaluación de los marcos de PI pertinentes en cada país y adaptada a las necesidades nacionales, con el fin de orientar a las principales partes interesadas en el uso estratégico de la PI para fomentar la resiliencia climática en los países beneficiarios.

Actividades:

- a) Recopilar los resultados del análisis/evaluación de los marcos de PI pertinentes para establecer mejores prácticas y puntos de entrada estratégicos para el uso de la PI en la

¹ La transferencia de tecnología se llevará a cabo en las condiciones mutuamente acordadas entre las partes pertinentes o según lo establecido legalmente. Todas las formas de cooperación tecnológica se llevarán a cabo respetando plenamente los derechos de PI aplicables y la legislación vigente. Nada de lo dispuesto en esta disposición se interpretará en el sentido de que se crea una obligación o un derecho para la transferencia de tecnología u otras formas de propiedad.

adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en cada país beneficiario.

- b) Diseñar y elaborar la guía práctica de PI para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos basándose en los resultados del análisis/evaluación, con inclusión de orientaciones, mejores prácticas, estudios de caso, y herramientas prácticas adaptadas al clima y al marco de PI de cada país beneficiario.
- c) Poner en marcha una estrategia de difusión que garantice una amplia accesibilidad y asimilación de la guía práctica de PI para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos.

Producto 3 –Formación práctica y concienciación sobre el papel de la PI en el apoyo a las prioridades de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.

Actividades:

- a) Elaborar material de formación e impartir sesiones de formación para las principales partes interesadas, sobre la base de la guía práctica de PI para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, y de los resultados del análisis/evaluación.
- b) Preparar y facilitar actividades de sensibilización como seminarios, webinarios y conferencias para promover una amplia comprensión del papel de la PI en las estrategias climáticas.

2.4 Indicadores del proyecto

<u>Objetivo del proyecto:</u>	<u>Indicador del objetivo:</u>
Mejorar la capacidad institucional de los países beneficiarios para aprovechar los sistemas de PI con el fin de apoyar las prioridades de adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos.	- Al final del proyecto, el 100 % de los países beneficiarios han mejorado su capacidad institucional para aprovechar los sistemas de PI a fin de apoyar las prioridades de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.
<u>Efectos del proyecto:</u>	<u>Indicadores de los efectos</u>
1. Mayor comprensión entre las principales partes interesadas de los países beneficiarios, incluidas las oficinas de PI, las instituciones de política climática, los centros de investigación y los organismos de innovación, de la importancia de la PI para apoyar las estrategias de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos;	- Al final del proyecto, al menos el 80 % de las partes interesadas participantes demuestran una mayor comprensión de la importancia del uso estratégico de la PI en el apoyo a las estrategias de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. Se realizarán evaluaciones previas y posteriores a la formación.
2. Fortalecimiento de la capacidad institucional en los países beneficiarios para integrar marcos de PI que faciliten el acceso a la tecnología climática y promuevan la innovación climática nacional.	- Al final del proyecto, al menos el 75 % de las instituciones participantes habrán reforzado su capacidad para aplicar o adaptar herramientas de PI que faciliten el acceso a la tecnología climática y promuevan la innovación climática nacional.
3. Aumento del uso y la transferencia de tecnologías de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos en los países beneficiarios.	- 12 meses después de la ejecución del proyecto se habrá puesto en marcha al menos una iniciativa institucional práctica (por ejemplo, políticas de PI revisadas, nuevos programas o asociaciones) para apoyar la

	<p>implantación o transferencia de tecnologías climáticas.</p>
<p><u>Productos del proyecto:</u></p> <p>1. Análisis/evaluación por país de los tipos de derechos y mecanismos de PI pertinentes que podrían utilizarse para apoyar la identificación, protección y promoción de las tecnologías climáticas y la innovación conexas, así como el acceso a las mismas, en cada país beneficiario.</p>	<p><u>Indicadores de los productos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se identifican las principales partes interesadas nacionales y se logra su participación formal en todos los países beneficiarios. - Se realiza un estudio/examen de los marcos de PI y los mecanismos de tecnología climática existentes y se pone a disposición de las partes interesadas pertinentes en línea, en cooperación con el coordinador nacional de cada país beneficiario. - Al menos el 80 % de las partes interesadas participantes afirman que los informes de análisis específicos de cada país son pertinentes y útiles para el desarrollo de estrategias nacionales de PI relacionadas con el clima.
<p>2. Elaboración y difusión de una guía práctica sobre PI para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, basada en el análisis y la evaluación de los marcos de PI pertinentes en cada país y adaptada a las necesidades nacionales, con el fin de orientar a las principales partes interesadas y fomentar la resiliencia climática en los países beneficiarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se compilan los resultados del análisis/evaluación de los marcos de PI pertinentes para identificar mejores prácticas y puntos de entrada estratégicos para el uso de la PI en la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en cada país beneficiario. - En colaboración con los coordinadores nacionales, se diseña y elabora una guía práctica de PI para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, basada en los resultados del análisis/evaluación de cada país, y se pone a disposición de todos los países beneficiarios. - Se aplica al menos una estrategia de difusión en cada país beneficiario para garantizar una amplia accesibilidad y asimilación de la guía práctica de PI sobre adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.
<p>3. Formación práctica y concienciación sobre el papel de la PI en el apoyo a las prioridades de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En cada país beneficiario se lleva a cabo al menos una actividad nacional de formación y otra de concienciación. - El 80 % de las principales partes interesadas de los países beneficiarios se declaran satisfechas con el material de formación práctica.

2.5 Estrategia de sostenibilidad

Para fomentar la sostenibilidad de los productos del proyecto, la OMPI creará una página web específica que facilitará el acceso a todos los materiales relacionados con el proyecto, incluidas mejores prácticas y casos de éxito. Estos recursos se difundirán para inspirar su reproducción en otros países y regiones.

Se utilizarán los recursos relacionados con WIPO GREEN —incluida su base de datos, materiales, publicaciones e iniciativas— para que los países beneficiarios puedan aprovechar, coordinar y reforzar los vínculos relacionados con las iniciativas destinadas a fomentar la PI para la resiliencia climática.

Se realizarán esfuerzos para alinear la guía práctica de PI para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, así como los resultados del análisis y evaluación, con las estrategias nacionales en curso en materia de clima e innovación. Todos los productos del proyecto se obtendrán en estrecha colaboración con los coordinadores nacionales para fomentar la implicación y garantizar la alineación con las prioridades nacionales.

Las partes interesadas locales recibirán formación no solo como participantes, sino también como futuros formadores, con lo que se creará un grupo de expertos nacionales capaces de mantener y ampliar el impacto del proyecto. Además, las herramientas y materiales producidos serán diseñados para que puedan adaptarse y actualizarse fácilmente, y se proporcionará una orientación clara para que puedan seguir utilizándose una vez finalizado el proyecto.

Se fomentarán las asociaciones con universidades, centros de innovación e instituciones de investigación locales para integrar los resultados del proyecto en programas académicos o iniciativas de transferencia de tecnología.

Las redes de partes interesadas y los canales de comunicación establecidos durante el proyecto se mantendrán activos, lo que permitirá una colaboración continua, el intercambio de conocimientos y la visibilidad de los esfuerzos relacionados con el clima y la PI.

La estrategia de sostenibilidad será examinada y actualizada a lo largo de la ejecución del proyecto.

2.6 Criterios de selección de los países piloto/países beneficiarios

La selección de países piloto se basará en los siguientes criterios, entre otros:

1. Existencia de prioridades o estrategias de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos claramente articuladas que podrían beneficiarse de la integración de los marcos de PI.
2. Una necesidad demostrada de reforzar los marcos de PI para facilitar el acceso a las tecnologías climáticas o promover la innovación climática en el ámbito nacional.
3. Interés y disposición demostrados de las principales partes interesadas para reforzar la capacidad de innovación mediante el uso de la PI en las prioridades relacionadas con el clima.

2.7 Dependencia encargada de la ejecución

Sector de Desarrollo Regional y Nacional

2.8 Vínculos con otras dependencias

Sector de Marcas y Diseños, Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas, Sector de Alianzas y Desafíos Mundiales (en particular, WIPO GREEN) y Sector de PI y Ecosistemas de Innovación.

2.9 Vínculos con otros proyectos de la Agenda para el Desarrollo

Proyecto de la AD sobre la mejora de las capacidades de las Oficinas de PI nacionales en tiempos de crisis ([CDIP/32/6 REV.](#))

2.10 Contribución a los resultados previstos del programa de trabajo y presupuesto de la OMPI

Vínculo con los resultados previstos recogidos en el Programa de trabajo y presupuesto para 2024/25:

4.4: Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI.

2.11 Riesgos y medidas de mitigación

Riesgo 1: Acceso limitado a las tecnologías y a la innovación climáticas

Medida de mitigación 1: Llevar a cabo un análisis detallado de las deficiencias para identificar los obstáculos y fomentar la colaboración regional e internacional para facilitar la transferencia de tecnología.

Riesgo 2: Participación limitada de las partes interesadas

Medida de mitigación 2: Elaborar un plan adaptado y proactivo de participación de las partes interesadas, que incorporará consultas periódicas y actividades para alentar la participación, la implicación y la colaboración.

Riesgo 3: Insuficiente concienciación y comprensión de las partes interesadas

Medida de mitigación 3: Llevar a cabo actividades de formación y concienciación exhaustivas y específicas para cada contexto con el fin de abordar la posible escasa comprensión de algunas partes interesadas clave sobre el papel de la PI en las estrategias climáticas.

3. CALENDARIO PROVISIONAL DE EJECUCIÓN

Aportes concretos del proyecto	Trimestres							
	1.º año				2.º año			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
Actividades previas a la ejecución: ² - Nombramiento de coordinadores nacionales en cada uno de los países beneficiarios - Elaboración y aprobación de los planes del proyecto a escala nacional - Contratación de un coordinador del proyecto y el apoyo durante la ejecución								
Análisis/evaluación por país de los tipos de derechos y mecanismos de PI pertinentes que podrían utilizarse para apoyar la identificación, protección y promoción de las tecnologías climáticas y la innovación conexas, así como el acceso a las mismas, en cada país beneficiario.	x	x						
Guía práctica de PI para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, basada en los resultados del análisis/evaluación en cada país.			x	x				
Material de formación sobre el papel de la PI en el apoyo a las prioridades de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.			x	x				
Formación de las partes interesadas clave en los países beneficiarios				x	x	x		
Material de concienciación sobre el papel de la PI en el apoyo a las prioridades de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos					x	x		
Actividades de concienciación para promover una amplia comprensión del papel de la PI en las estrategias climáticas						x	x	
Eventos de difusión							x	
Evaluación del proyecto								x
Acto paralelo del CDIP								x

² La ejecución comenzará cuando se hayan llevado a cabo las actividades previas:

4. PRESUPUESTO DEL PROYECTO POR PRODUCTO

<i>(en francos suizos)</i>	1.º año	2.º año	Total
Productos del proyecto	No relativos a personal	No relativos a personal	
Coordinación del proyecto	77 100	77 100	154 200
Análisis/evaluación por país de los tipos de derechos y mecanismos de PI pertinentes que podrían utilizarse para apoyar la identificación, protección y promoción de las tecnologías climáticas y la innovación conexas, así como el acceso a las mismas	40 000	-	40 000
Guía práctica de PI para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, basada en los resultados del análisis/evaluación en cada país	20 000	-	20 000
Material de formación sobre el papel de la PI en el apoyo a las prioridades de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos	32 000	-	32 000
Formación de las partes interesadas clave en los países beneficiarios	20 000	40 000	60 000
Material de concienciación sobre el papel de la PI en el apoyo a las prioridades de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos	-	30 000	30 000
Actividades de concienciación para promover una amplia comprensión del papel de la PI en las estrategias climáticas	-	20 000	20 000
Eventos de difusión	-	40 000	40 000
Evaluación del proyecto	-	15 000	15 000
Acto paralelo del CDIP	-	15 000	15 000
Total	189 100	237 100	426 200

5. PRESUPUESTO DEL PROYECTO POR CATEGORÍA DE GASTO

<i>(en francos suizos)</i> Actividades	Viajes, formación y subvenciones conexas		Servicios contractuales					Total
	Misiones del personal	Viajes de terceros	Conferencias	Publicaciones	Servicios contractuales individuales	Becas de la OMPI	Otros servicios contractuales	
Coordinación del proyecto	-	-	-	-	-	154 200	-	154 200
Análisis/evaluación por país de los tipos de derechos y mecanismos de PI pertinentes que podrían utilizarse para apoyar la identificación, protección y promoción de las tecnologías climáticas y la innovación conexas, así como el acceso a las mismas	-	-	-	-	40 000	-	-	40 000
Guía práctica de PI para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, basada en los resultados del análisis/evaluación en cada país	-	-	-	-	20 000	-	-	20 000
Material de formación sobre el papel de la PI en el apoyo a las prioridades de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos	-	-	-	-	30 000	-	2 000	32 000
Formación de las partes interesadas clave en los países beneficiarios	10 000	10 000	40 000	-	-	-	-	60 000
Material de concienciación sobre el papel de la PI en el apoyo a las prioridades de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos	-	-	-	-	20 000	-	10 000	30 000
Actividades de concienciación para promover una amplia comprensión del papel de la PI en las estrategias climáticas	-	-	-	-	15 000	-	5 000	20 000
Eventos de difusión	10 000	-	30 000	-	-	-	-	40 000
Evaluación del proyecto	-	-	-	-	15 000	-	-	15 000
Acto paralelo del CDIP	-	-	-	-	15 000	-	-	15 000
Total	20 000	10 000	70 000	-	155 000	154 200	17 000	426 200

[Sigue el Anexo II]

6. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN COMO PAÍS PILOTO/PAÍS BENEFICIARIO

PLANTILLA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA PARTICIPAR COMO PAÍS PILOTO O BENEFICIARIO	
Criterios de selección	Descripción breve
1. Manifestación de interés	Confirmación del interés de los organismos de PI del país solicitante por participar en el proyecto.
2. Instituciones y marco jurídico	<p>Indique los organismos o instituciones nacionales que supervisan el tema relacionado con la PI que aborda el proyecto (tecnologías e innovación relacionadas con la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos).</p> <p>En la medida de lo posible, deberán facilitarse enlaces al sitio web de la institución y a los textos jurídicos.</p>
3. Criterios con arreglo al documento del proyecto de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de prioridades o estrategias de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos claramente articuladas que podrían beneficiarse de la integración de marcos de PI. • Necesidad demostrada de reforzar los marcos de PI para facilitar el acceso a las tecnologías climáticas o promover la innovación climática en el ámbito nacional. • Interés y disposición demostrados de las principales partes interesadas para reforzar la capacidad de innovación mediante el uso de la PI en las prioridades relacionadas con el clima.
4. Necesidad de apoyo	Breve justificación de la necesidad del apoyo que proporcionará el proyecto.
5. Compromiso	Confirmación de que el país solicitante se compromete a dedicar los recursos y el apoyo logístico necesarios para la ejecución eficaz del proyecto y su sostenibilidad.
6. Coordinación nacional	El país solicitante debe designar a una persona, indicando el puesto que ocupa y la organización en la que trabaja, a fin de que actúe como coordinador nacional durante la ejecución del proyecto y como representante institucional del país.
7. Observaciones	Cualquier otra información que el país solicitante desee aportar.

[Fin del Anexo II y del documento]